

**[INICIATIVA EN EL SENADO]**

Van por pago a creadores por uso digital de sus obras

Con el objetivo de que compositores, escritores, editores y productores tengan garantizado su derecho a recibir una remuneración compensatoria por el uso masivo e indiscriminado de sus obras a través de dispositivos tecnológicos, en el Senado se alista una iniciativa para exigir el pago de cualquier copia de su trabajo.

Dicha iniciativa es impulsada por los senadores Ricardo Monreal, Miguel Ángel Osorio Chong, Miguel Ángel Mancera y Alejandro Armenta, y el pago se exigirá a través de un Sistema de Remuneración por Copia Privada.



MALEJEMPLO. El diputado Torruco imprimió una foto y la regaló al Presidente sin pagarle al autor.

VALENTÍN CHAPARRO



El líder de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, informó que en el país hay más de 120 mil creadores de las diversas ramas culturales, que aportan en conjunto más del 6% del Producto Interno Bruto nacional.

Explicó que el derecho de las y los autores a recibir una compensación por sus obras se reconoce en el artículo 40 de la Ley Federal de Derechos de Autor, y que ellos pueden exigir una remuneración compensatoria por la realización de cualquier copia o reproducción hecha sin su autorización.

Sin embargo, este artículo no establece a quiénes se debe cobrar el costo de la reproducción por copia privada, es decir, no se identifica algún responsable del pago; por lo que permanece en indefinición el cumplimiento de la remuneración.

De ahí que busquen crear el Sistema de Remuneración por Copia Privada, que es “un esquema redistributivo que permite generar una fuente esencial de ingresos para los autores y los titulares de derechos, con cargo a los fabricantes e impor-

tadores de los dispositivos tecnológicos”.

De esa manera, en la iniciativa proponen reformar el artículo 40 de la Ley Federal de Derecho de Autor para establecer “que el pago de la remuneración compensatoria por reproducción será cubierto, de manera indistinta y solidaria, por los fabricantes o importadores de aparatos, dispositivos, soportes tecnológicos o cualquier otro que permita la copia o reproducción sonora, visual o audiovisual de obras conocidas o por conocerse, y será efectiva a través de la sociedad de gestión colectiva que corresponda”.

Para ello, el Instituto Nacional del Derecho de Autor establecerá anualmente las tarifas correspondientes, y “la remuneración compensatoria por reproducción podrá trasladarse al usuario final”.

Al respecto, el coordinador de los senadores del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong, destacó que con estos cambios se hace “justicia para quienes nos llenan el alma de felicidad, de recuerdos y sentimiento”, y aclaró que esta remuneración no afecta al consumidor.



Este pago dijo, está vigente en más de 60 países en el mundo, por lo cual la justicia tenía que llegar a este gremio. Reconoció que “es complejo el camino que sigue”, pero confió en que se aprobará.

“Va a ser un acto de justicia, tenemos que retribuirles a quienes nos llenan de felicidad en toda nuestra vida, con sus composiciones, con su música y arte”, indicó.

En tanto, el líder de los senadores del PRD, Miguel Ángel Mancera, coincidió en la necesidad “de retribuir todo su tra-

bajo que nos llena de orgullo”.

¿FOTO ROBADA?

Recientemente, el diputado federal Miguel Torruco Garza fue criticado por regalar una fotografía al presidente Andrés Manuel López Obrador sin tener derechos.

A través de su cuenta de Twitter, el fotoperiodista Luis Antonio Rojas acusó al funcionario de no pagar e imprimir sin permiso la fotografía en la que aparece el Presidente.

“Gracias a todas las personas que respetan el trabajo fotoperiodístico y compraron la foto, excepto a Miguel Torruco, quien me contactó pero decidió no pagar por ella, y sin permiso la imprimió y se la regaló hoy a López Obrador”. /KARINA AGUILAR